ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
(27 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Por medio de la cual se aprueba la póliza Garantía de Cumplimiento No. 39-44-101164054 anexo 2 del contrato No 093 de 2024, adjudicado dentro del proceso No. MM-MC-SU-017-2024, cuyo objeto es: **"**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE INTERCOLEGIADOS SEDE PROVINCIAL Y DE INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL - BOYACA**".**

FECHA DE APROBACIÓN: Hoy 27 de septiembre de 2024

Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el contrato número 093 de 2024 el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el contrato:

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO:

No. Convenio:	093 de 2024
Fecha:	16 de agosto de 2024
Contratista:	Luz Faride Martínez Galindo C.C 52.010.570
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891801129-1
Objeto:	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOSAESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE INTERCOLEGIADOS SEDE PROVINCIAL Y DE INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL - BOYACA".
Valor del contrato:	TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (33.449.800,00)

GARANTÍAS DEL CONTRATO

No. Garantía a aprobar	39-44-101164054
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6
Objeto de la garantía	CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR LA EJEECUCIÓN DEL CONTRATO No 093 DE 2024 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE INTERCOLEGIADOS SEDE PROVINCIAL Y DE INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACA.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	HAIDY YOLIMA GÓMEZ MARTIN	GLORIA ISABEL GÓNGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Cargo	Auxiliar Administrativa	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Alcaldesa Municipal

Amparos de la garantía

Amparo	Valor	Vigencia		CUMPLE / NO CUMPLE
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 3,344,980.00	16/08/2024	20/02/2025	CUMPLE
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 3,344,980.00	16/08/2024	20/02/2025	CUMPLE

ACLARACIONES: SEGÚN ADICIONAL EN EL VALOR No 01 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN VEINTE DIAS CALENDARIO.

En virtud de lo anterior SE APRUEBA LA GARANTÍA, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, a los 27 días del mes de septiembre de 2024.

Original firmado

LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	HAIDY YOLIMA GÓMEZ MARTIN	GLORIA ISABEL GÓNGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Cargo	Auxiliar Administrativa	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Alcaldesa Municipal